

1105-2.1

Acuerdo No.009
(Abril 1 de 2.016)

Por el cual se designa Decano para la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo No. 008 de julio 13 de 2012, se reglamentó el procedimiento para designación de Decanos en la Unidad Central del Valle del Cauca y en su literal a) del artículo 1 dispuso: "Cronograma y difusión del proceso". Para la estructuración y presentación de la terna de aspirante al cargo de Decano de facultad, la Rectoría establecerá mediante resolución el cronograma de actividades respectivas. La difusión se hará mediante los diferentes medios de información que tiene la Institución.
2. Que por Resolución Rectoral No.1832 del 13 de octubre de 2015, se definió el calendario y se convocó para llevar a cabo el proceso de designación de Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas Económicas y Contables; Ciencias Jurídicas y Humanísticas; Ciencias de la Salud; Ciencias de la Educación y de Ingenierías, para el período institucional 2016-2020,
3. Que surtido el trámite conforme a la Reglamentación citada –Acuerdo 08/2012- y por reunir los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de Decano, el señor Rector mediante Resolución No. 428 de febrero 26 de 2016, conformó y remitió al Consejo Directivo la terna para la designación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
4. Que en virtud a la normatividad vigente sobre competencias del Consejo Directivo para la designación de Decanos de Facultad, respecto de un proceso de elección que se convocó en el año 2015 atemperado a los Acuerdos 010 de 2005 y 011 de 2011 y según la competencia del Rector en el mismo sentido de acuerdo con lo establecido en el nuevo Estatuto General –Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016- y en aras de la transición de normas, se dispuso por el Consejo Directivo en esta sesión del 1º de abril de 2016 que se oriente por el Rector la persona en que debe recaer el nombramiento de Decanos de Facultad.
5. Que en esta sesión 004 del día 1º de abril de 2016, se designó como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas a la Magister **ALICIA URIBE TABORDA**, para el período institucional que finaliza el 16 de enero de 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Magister ALICIA URIBE TABORDA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.790.488, Decana en propiedad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas para el período institucional que finaliza el 16 de enero de 2020, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Désele la correspondiente posesión del cargo en propiedad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobado en Tuluá, en sesión del Consejo Directivo el día 1 de abril de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado por,

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN



LIMBANIA PEREA DORONSORO